

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

DIRECCIÓN ACADÉMICA

2027495 - DIETA, SALUD Y DEMOGRAFÍA PREHISPÁNICAS DE AMÉRICA

Proyecto de inversión: *Transformación pedagógica, apoyo al éxito académico y mejoramiento continuo de programas curriculares en la sede Bogotá.*

Objetivo 7: *Fomentar la participación de profesores visitantes internacionales en el desarrollo de asignaturas de pregrado y posgrado en los programas curriculares de la Sede Bogotá.*

1. Número de estudiantes a vincular: 01 (UNO).

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

3. Perfil específico:

- Estudiante de pregrado del programa de Antropología, línea arqueología o antropología biológica.
- Haber cursado y aprobado Bioarqueología
- Avance de su plan de estudios más del 80%

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyo en las labores académicas
- Organización logística de la clase
- Desarrollo de actividades de apoyo y asesoría a los estudiantes inscritos en el curso
- Preparación y distribución del material requerido para las sesiones
- Colaborar con el soporte académico y logístico de la asignatura

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana

6. Estímulo económico: \$ 965.200

Este estímulo es **incompatible** con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 070/09 del CA) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 028/10 del CSU) y con otra vinculación como Estudiante Auxiliar (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del CSU) siempre y cuando supere los topes máximos de horas y de estímulo económico establecidos en la normatividad.

7. Duración de la vinculación: 21 días

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

- a) Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos en el perfil, deben realizar su postulación haciendo clic en el correspondiente botón ubicado junto este documento, desde el momento de publicación de la presente convocatoria hasta las **11:59 a.m. del 11 de septiembre de 2017**, adjuntando en un único archivo en PDF o en un archivo ZIP (máximo 20 Mb).

- b) En el momento de aplicar a la convocatoria, los estudiantes interesados deben cargar en la aplicación dispuesta para tal fin, los siguientes documentos:
- a. Formato Único de Hoja de Vida: descargarla en:<http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/FUHVS.pdf>
 - b. Historia Académica descargada del SIA
 - c. Copia del documento de identidad.
 - d. Copia del carné vigente o recibo de matrícula pagado.

Nota: No se evaluará documentación incompleta.

- c) La selección de realizará así:

Primera fase: Evaluación de la Hoja de vida y soportes por parte de la dirección académica y la coordinación del curso.

Segunda fase: En caso de requerirse se citará a entrevista

Tercera fase: Selección y vinculación del estudiante requerido.

Responsable: Dirección Académica y coordinador del curso.

Los resultados se publicarán en la página: <http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/estudiantes-auxiliares/>